

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44848 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y novación de la concesión de aguas públicas para riego de 2,89 ha y un volumen de 8.128,49 m3/año, con captación de aguas subterráneas en Marchena (Sevilla). Expediente 1172/2022.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Herminia Carmona Giraldo, Manuel Navarro Carmona, Carmen Navarro Carmona, José Navarro Carmona y Manuela Navarro Carmona.

Uso: Agropecuarios- regadíos (almendro 2,22 ha, olivar 0,67 ha)

Volumen anual (m3/año): 8.128,49

Captación:

1.T.M. Marchena (Sevilla), de aguas superficiales, cauce ES050MSPF011100095 "Río Corbones aguas abajo del embalse de la Puebla de Cazalla hasta el arroyo Salado de Jarda", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 292.267 Y: 4.126.395

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo y sistema de riego a almendros y olivar por goteo, así como la reducción de superficie a 2,89 ha. Además de la novación de la concesión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. 140 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2025.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250056096-1